Suesca, 25 de Junio de 2021

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO-IDECUT
Ciudad

Cordial Saludo:

Me permito aplicar lo dispuesto en el artículo 206,329,330,332,387 y 383 del E. T. que modificó la Ley 2010 de 2019 ley de crecimiento económico, al igual que lo dispuesto en el articulo 4 del decreto 2271-2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes de la Seguridad Social de los trabajadores independientes y resolución de facturación 0042 del 5 de mayo de 2020, manifiesto que:

1. No soy declarante de renta de acuerdo con los requisitos de la reforma tributaria vigente.
2. Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
3. El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual.
4. Que no estoy obligado a expedir factura electrónica.

Cordialmente,

LUIS GIOVANNI CASTILLO CASTRO

C.C. 80564145 DE GUATAVITA

3173220059